



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 2147-2011-UNAP**  
Iquitos, 03 de octubre de 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 2134-2011-UNAP, del 30 de septiembre de 2011, se resuelve aceptar la renuncia de don Gilberto Silva Teco, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como coordinador general de la sede de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en Yurimaguas, a partir del 30 de septiembre de 2011;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) tiene su sede principal en el distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto y también presta sus servicios académicos en las sedes descentralizadas que funcionan en las ciudades de Caballococha, Contamana, Nauta, Orellana, Requena y Yurimaguas de la región Loreto;

Que, por razones operativas y funcionales, la Alta Dirección estima conveniente designar un coordinador general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en cada una de las sedes descentralizadas, con la función de velar por el mejor y eficaz funcionamiento integral de la sede, coordinando el trabajo de los encargados académicos de las carreras profesionales que funcionan en el ámbito de su sede, vigilando y haciendo cumplir los convenios suscritos con las autoridades de las sedes, rindiendo cuenta de su gestión directamente al rector y representando a la autoridad en los actos de su competencia;

Que, en la sede de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en Yurimaguas funciona la Facultad de Zootecnia de forma integral y de forma descentralizada de la sede central de Iquitos las carreras de Acuicultura, Agronomía, Educación Inicial, Idiomas Extranjeros, Contabilidad y Negocios Internacionales y Turismo;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Designar a partir del 03 de octubre de 2011, a don Walker Díaz Panduro, docente asociado a tiempo completo, como coordinador general de la sede de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en Yurimaguas, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR

  
María Isabel Mayr y Laura  
SECRETARIA GENERAL